



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00194/16

VALIDO HASTA:

02 de Agosto de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **HECTOR ERNESTO RAMIREZ VELAZQUEZ**

Reg. Fed. de Caus.: **RAVH510928QK0**

Descripción del producto a importar: **PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO** Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 9209.92.01 Abeto, Abies picea, Arce, Acer pseudoplatanus Cantidad: 2000

Aduanas de Entrada: VERACRUZ, VERACRUZ

Destino dentro del país: DISTRITO FEDERAL

País de Origen: ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)

País de Procedencia: ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: fbmBzcbhl94GuZPzzqRcB/hBW//kQCWUT12HnHWer90assUyiba8qnZhm8FWNn1DMBoa2WEZt+ZV
qinphQSQ+ZyhyvKsECzO/rGZ3vlob6ViJ+cCREYEeHpGeJFuyTJ2jmrwQuC5Ng2KIZXRdaxyF6bO
YeogYHIDp6PjGYVX7s=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 de Febrero de 2016

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000198104/02/2016109:42:48HECTOR ERNESTO RAMIREZ VELAZQUEZ RAVH510928QK0 CALLE PARQUE 9 ATLANTIDA 04370155-55493889 DISTRITO FEDERAL IGOV7312221T3IGUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015 104/02/2016 102/08/2016 IDistrito Federal Definitivos Maderable I PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO I Pieza 1 192099201 Abeto, Arce, Abies picea, Acer pseudoplatanus 2000 I VERACRUZ DISTRITO FEDERAL ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE) ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE) I Aceptado I Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. I TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA I